

28349389-A	MARIA AMPARO JIMENEZ DIAZ	51101547-D	JUAN CRUZ OLANO MANERO
Documento: 0112410044845	Descripción: DOC. SUCESIONES	Documento: 0112410037721	Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/6305	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/2258
27310706-T	MARIA CARMEN MARTINEZ-CAÑAVATE	34050796-D	ANTONIO RODRIGUEZ CHACON
Documento: 0112410042021 0112410042012 0112410041994	Descripción: DOC. SUCESIONES	Documento: 0112410030570 0112410030561 0112410030543 0112410030534	Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/773	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1995/2491
75061047-H	MANUELA ANGUITA NIEVES	21532523-S	LUIS NEBOT SOLDAN
Documento: 0122410004503	Descripción: DOC. SUCESIONES	Documento: 0112410037220	Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/6280	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/802
28682472-T	MARIA LUISA CORDERO VILLAFILA	27896915-P	MARIA BARRERA CORTES
Documento: 0112410039021	Descripción: DOC. SUCESIONES	Documento: 0112410035343	Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/1916	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/140
37861753-G	TEODORO FERNANDEZ NIETO	27934191-R	FRANCISCO RIVERO DIAZ
Documento: 0112410034852	Descripción: DOC. SUCESIONES	Documento: 0112410038053 0112410038040 0112410038031	Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/515	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/1593
29406483-V	JOSE MARIA GUILLEN ROMO	Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.	
Documento: 0112410038061	Descripción: DOC. SUCESIONES		
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/3765		
28209231-F	ANGELES CASTRO MONTERO	CONSEJERIA DE GOBERNACION	
Documento: 0112410041074	Descripción: DOC. SUCESIONES	<i>RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se publica acto administrativo relativo a expediente sancionador en materia de Consumo.</i>	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/5141	En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica al expedientado que seguidamente se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose el plazo de contestación que a continuación se indica:	
48812416-E	MARI LUZ BARRAGAN RUIZ	- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.	
Documento: 0122410003722	Descripción: DOC. SUCESIONES	Núm. Expte.: 537/03.	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/5678	Notificado: Mundo Mágico Tours, S.A.	
27861861-Y	ISABEL DOMINGUEZ URRACO	Ultimo domicilio: Avda. del Mar, 12, Benalmádena (Málaga).	
Documento: 0112410041100	Descripción: DOC. SUCESIONES	Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/5656	Málaga, 12 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.	
28532072-C	ENRIQUE CANSINO LOPEZ	<i>ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.</i>	
Documento: 0112410041041	Descripción: DOC. SUCESIONES	Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/3974		
27772012-H	MIGUEL LEON BENITEZ		
Documento: 0162410028794	Descripción: DOC. SUCESIONES		
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/1370		
28709668-X	MARIA JOSE ANGUITA TUÑON		
Documento: 0112410035311	Descripción: DOC. SUCESIONES		
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/114		

se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 206/03.

Entidad denunciada y domicilio: Ascensores Miconic, S.L. (CIF: B-04161345). C/ Victoria Kent, núm. 13. 04230 Huércal de Almería (Almería).

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Almería, 8 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 356/03.

- Empresa imputada: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L. (CIF B-04394748).

- Domicilio: C/ Bola Dorada, 7, 2.º B, 04740-Almería.

- Presuntas Infracciones:

1.ª Art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

2.ª Art. 1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

3.ª Art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y 3.1.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

4.ª Art. 3.1.c) del Real Decreto 2402/85, del 8 de diciembre, que regula el deber de expedición de facturas por empresarios y profesionales, en relación con los artículos 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

Almería, 8 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 245/03.

- Empresa imputada: Arte Hogar Europa, S.L. (CIF: B-80773146).

- Domicilio: Paseo Imperial, números 10 y 12. 28005 Madrid.

- Infracción: Arts. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

- Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Expediente: 253/03.

- Persona imputada: Juan Antonio Checa Rubio (NIF: 27516632-P).

- Domicilio: C/ Dama, número 22. 04006 Almería.

- Infracción: Art. 2 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), en relación con los arts. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio) y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las